

## CONCEJO

### ACTA SESION ORDINARIA Nº8

En Providencia, a 21 de Enero de 1997, siendo las 9:00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON CRISTIAN LABBE GALILEA, y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1. CONCEJALES:

DON ALFREDO ALCAINO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARIA SANTA CRUZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FAVERO; DOÑA MARIA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARIA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ.

##### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DON GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO CONSTRUCCION; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO, JEFE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DON EDUARDO VASQUEZ, DIRECTOR JURIDICO (S); DON JAIME MARQUEZ ROJAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA; DOÑA VERONICA YAVAR, COORDINADOR MUNICIPAL; DON SALVADOR RAMIREZ GRUZMACHER, JEFE GABINETE ALCALDIA; DON JAIME CONTRERAS VIELMA, DIRECTOR DE COMPUTACION E INFORMATICA (S); DOÑA FRANCISCA HERRERA VARAS, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

## 2. TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°6
- 2.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°7
- 3.- Consulta Comunal
- 4.- Proyecto Plaza Municipalidad (Arquitecto Raúl Irarrázabal)
- 5.- Comisiones del Concejo
- 6.- Centenario Comuna
- 7.- Jurado Concursos Centenario
- 8.- Modificación Presupuestaria N°1
- 9.- Cometido Funcionario
- 10.- Informe de Adjudicaciones
- 11.- Varios

### 2.1. APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°6

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°6, de 10 de Enero de 1997.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°6.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA****SESION - ORDINARIA**

3

**2.2. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°7**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°7, de 14 de Enero de 1997.

**CONCEJAL DOMINGO SANTA MARIA SANTA CRUZ**

Señala que en la página 17 se habla de "Plaza Italia", por lo cual consulta cuál es el nombre formal: si Plaza Italia o Plaza Baquedano.

Se explica que la Plaza Italia es la que queda al costado norponiente y que la Plaza Baquedano es todo el sector central.

En este caso, la mención debe ser a la Plaza Baquedano y no a la Plaza Italia, como se indica en el acta.

**CONCEJAL DOMINGO SANTA MARIA SANTA CRUZ**

A propósito del debate sobre Costanera Norte, hace entrega al Alcalde del último número de la revista del Colegio de Ingenieros donde aparece un largo artículo sobre el tema, que puede ser de interés del Concejo.

Respecto del mismo tema, el Sr. Alcalde informa que el Ministro de Obras Públicas lo recibirá el día 28 de Enero.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACK**

Expresa que en su intervención de la página 15 se refirió a que el Concejo anterior adoptó el acuerdo de que se hiciera un seccional para restringir el uso de suelo de las calles Tegualda y Girardi, y que por eso se había congelado, pero en el Acta no queda reflejado así.

Con las observaciones indicadas se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°7.

**2.3. CONSULTA COMUNAL**

El Sr. Alcalde recuerda que en la Sesión Anterior anunció que el Municipio estaba trabajando en la realización de una consulta comunal, de cuyos antecedentes (objetivos, beneficios, consideraciones, gasto estimado, etc.) hace entrega al Concejo, a través del documento "PRIMERA CONSULTA MUNICIPAL. ABRIL 1997. I. Municipalidad de Providencia". La cual se agrega al Acta como Anexo N°1.

Considera que para el Municipio es muy importante poder contar con la participación de los vecinos para conocer sus prioridades, sus demandas y cómo evalúan los diferentes servicios, tanto públicos como privados, que recibe la comunidad. Agrega que este segundo aspecto (evaluación) es una novedad porque no se ha hecho anteriormente y le parece que sería un gran aporte de la Comuna.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA****SESION - ORDINARIA**

5

Se propone una metodología censal; es decir, usar la misma estructura que se utilizó para el Censo y por esa vía repartir la cédula de consulta. Asimismo, la Comuna se sectorizará, a través de votos de diferentes colores, para ver dónde se focalizan los problemas. Finalmente, la recepción de las cédulas se hará en los módulos que están destinados a renovar los permisos de circulación. La consulta se hará durante dos días y si el día Sábado la respuesta no es categórica o no supera el 50%, que es el mínimo deseado, durante el segundo día se hará la captación de las cédulas repartidas a domicilio.

**CONCEJAL ALFREDO ALCAINO BARROS**

Manifiesta su desacuerdo en relación a la consulta. Plantea que la considera innecesaria porque durante la campaña electoral todos los candidatos conocieron las necesidades de la Comuna: la congestión, la contaminación, la seguridad ciudadana, los parques y jardines, la educación, la salud, las veredas, los semáforos, la pobreza disfrazada, etc.

Asimismo, considera que hay suficiente información en los registros comunales. Además, la consulta le parece muy costosa y muy altos los honorarios de la empresa consultora que gestionará y coordinará todo el proceso. Destaca que siempre ha mantenido, como sano principio, que nadie contratado externamente gane más que los jefes municipales, especialmente si se cuenta con distinguidos ingenieros civiles, abogados, ingenieros comerciales, arquitectos y otros jefes que no tienen títulos profesionales universitarios,

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA****SESION - ORDINARIA**

6

pero son personas de gran experiencia y mucho prestigio personal. Por tanto, no está de acuerdo en contratar a una persona que va a costar doce millones durante cuatro meses, lo que significa tres millones mensuales, y que va a ganar mucho más que el Alcalde. Considera que en caso extremo se debería tener la renta del Alcalde, pero como norma general la renta de los jefes municipales. Señala, finalmente, que considera una falta de sobriedad realizar la consulta.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Señala que quienes han trabajado en el ámbito municipal desde hace cuatro años han tenido el anhelo de saber realmente qué pasa en su Comuna. Comenta que hace un tiempo pidió que se hiciera un estudio en Providencia en relación a la mujer, estudio que se realizó y que resultó revelador, aun cuando todos creían que conocían esa realidad.

En cuanto a la evaluación de los servicios, considera que será un aporte, pero le preocupa qué metodología se va a usar para hacerla, si va a bastar con un factor o además se va a tener que dar conceptos.

El Sr. Alcalde explica que se está en la fase de definición, pero la idea es que para evaluar los servicios, se ponga nota del uno al siete. Destaca que en esta primera etapa interesa que se apruebe la idea de realizar la consulta y posteriormente se recogerán diversas iniciativas para ver la forma de materializarla, incluso se piensa valorizar algunos proyectos para ofrecerle a la comunidad sólo los que sean posibles de realizar.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Expresa que se está hablando de consulta y de estudio, que son dos conceptos diferentes; personalmente cree en los estudios que se hacen sobre la realidad de una Comuna, pero una consulta estima que es algo distinto.

CONCEJAL MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Plantea que, dado el quehacer municipal actual, la participación de los vecinos es muy importante y es un elemento fundamental del nuevo concepto de gobierno local. Expresa que esa participación no sólo se manifiesta votando por las autoridades cada cuatro años, sino que día a día. Su experiencia le indica que las Municipalidades no tienen toda la información necesaria y que si bien se cuenta con excelentes profesionales, las cosas son dinámicas y faltaría una información actualizada. Considera que aun cuando hacer una consulta sea una facultad del Alcalde, es importante que se plantee en el Concejo, no sólo por los costos que implica, sino por el concepto mismo de hacer participar a los vecinos.

En segundo lugar, expresa que en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades existe la facultad de llamar a plebiscito, situación que está normada en la ley y que requiere acuerdo previo del Concejo, su resultado es vinculante para el Municipio si han participado a lo menos el 50% de los ciudadanos inscritos en los Registros Electorales de la Comuna.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA****SESION - ORDINARIA**

8

La consulta en cambio, no está regulada por ninguna norma legal, la Municipalidad puede definir libremente la población a la cual se va a dirigir y su resultado no es vinculante.

Recuerda que Providencia tiene 110.000 inscritos en los Registros Electoral y 500.000 personas que trabajan diariamente en ella, y si la consulta se va a hacer Sábado y Domingo, no sabe quiénes van a votar ni qué proyectos van a plantearse.

Opina que, claramente, los objetivos que se plantean son dos: participación y creación de un banco de proyectos. Agrega que en las **Consideraciones** del documento entregado se dice "... realizar un Estudio de Prefactibilidad con el Proyecto Tarjeta de Vecino", que tiene un costo importante en el informe económico y que es uno de los temas que hay que ir acotando.

Plantea que no sólo la Municipalidad de Las Condes sino que también muchas comunas pequeñas han hecho este tipo de consulta y han sido exitosas.

**CONCEJAL DOMINGO SANTA MARIA SANTA CRUZ**

Respecto del tema de fondo, coincide bastante con lo planteado por el Concejal Alcaíno, pero le parece que la clave de todo el proyecto es que la consulta no es sobre lo que necesita la comunidad, sino que, como se dice en el primer párrafo del documento, tratar de ubicar la prioridad de los proyectos. Expresa que se conocen las cosas que hacen falta, pero donde se puede



**SESION - ORDINARIA**

9

mejorar la información del Municipio es respecto de cómo siente las prioridades la gente, porque de ninguna manera se pueden abordar todos los proyectos que se sabe que pueden hacer falta.

Agrega que sería conveniente, si se hace la consulta, incorporarla como una actividad de la celebración del Centenario.

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO**

Manifiesta su desacuerdo respecto de que los vecinos acoten la prioridad de los proyectos debiendo esta responsabilidad radicarse en las organizaciones. De todas maneras, considera positivo enmarcar el proyecto dentro del Centenario de la Comuna.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

A propósito de prioridades, plantea que si se llamara a las 16 Juntas de Vecinos y se les preguntara cuál es su prioridad, todas responderían que su sede, pero no es ésa la prioridad del resto de la comunidad. Si se habla con el mundo cultural, respondería que la prioridad es el Teatro Municipal de Providencia. Por consiguiente, enfatiza que es muy importante tener la respuesta de los vecinos porque el Municipio está manejando el dinero de todos ellos y sus prioridades son importantes.

**CONCEJAL ALFREDO ALCAINO BARROS**

Pregunta por qué, si se va a aprobar la consulta, no se busca una mayor economía. Destaca que está costando 55 millones de pesos y se dice que es la primera consulta, lo que quiere decir que habrá otras. Sugiere buscar un ajuste de los costos.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

No cree en las prioridades que los vecinos puedan señalar, porque considera que son poco imaginativos. Expresa que si se ve lo que le gusta al vecino, los programas de televisión que ve, lo que lee, cómo se cultiva, sería lastimoso comprobar el nivel del vecino. Señala que no hay que dejarse avasallar por el populismo, porque es populismo creer que el vecino tiene la palabra acerca de su mejoramiento prioritario. Plantea que si se ha delegado la representación sobre seres más o menos pensantes, a ellos les corresponde definirlas.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Manifiesta su desacuerdo con el Concejal Jung porque considera que los vecinos de Providencia tienen un nivel distinto al que él cree y, además, tienen la inteligencia suficiente como para haberlo elegido Concejal. Señala que es una mandataria de ellos y, por lo mismo, no puede imponer sus prioridades por sobre las que los vecinos quieren.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Aclara que no está hablando de sus prioridades ni está elevando o bajando el nivel de los vecinos, sino que está hablando del país. Expresa que no está subestimando, pero insiste en que es una aventura populista involucrarlos en la determinación de las prioridades y considera que no hay nada peor que el populismo en cualquier parte del mundo.

CONCEJAL DOMINGO SANTA MARIA SANTA CRUZ

Plantea que no sabe si cabe el concepto de populismo en este caso, pero al escuchar las observaciones que se han hecho recuerda una frase famosa que dice: "la democracia es el peor de todos los sistemas, pero no se ha encontrado ninguno mejor".

CONCEJAL MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Expresa que, anteriormente, las prioridades se establecían en trabajo conjunto con las Juntas de Vecinos, las que fueron perdiendo importancia y ya no representan a mucha gente. Destaca que Providencia tiene vecinos bastante opinantes, una actividad cultural floreciente, actividades importantes con gente de la tercera edad, los mejores colegios municipalizados de Chile, etc., todo lo cual marca una diferencia notable con otras Comunas. Considera que una consulta de este tipo le hace bien al Municipio para conocer las inquietudes de la comunidad y saber dónde hay que acentuar las prioridades, además que servirá para que entidades importantes de la Comuna puedan plantear proyectos.

CONCEJAL MARIA EUGENIA ABARCA CARRASCO

Consulta quiénes van a ser los consultados, si los habitantes de la Comuna o todas las fuerzas vivas que laboran en ella, porque en Providencia existe una gran población flotante.

CONCEJAL DOMINGO SANTA MARIA SANTA CRUZ

Plantea que cuando se implementa una iniciativa como la que se propone, se corre un cierto riesgo porque la consulta va a tener un resultado y, después, ese resultado va a ser reclamado por los vecinos.

CONCEJAL LUZ MARIA LEA-PLAZA MOLINA

Concuerda con lo que han planteado los Concejales en el sentido de ser cuidadosos con los recursos municipales y en que debe hacerse la consulta, pero tomando esos resguardos. Respecto de la incultura que planteó el Concejal Jung, considera que es un problema nacional, no sólo municipal o de Providencia.

El Sr. Alcalde expresa que siempre es bueno preguntar y conocer las prioridades puntuales que tiene la comunidad. Explica que la pregunta no es abierta, sino que se presentará un número de proyectos factibles de ejecutar y sobre ellos se consultará. Informa que además se empezó una marcha blanca con un número telefónico (800-127) para recibir opiniones sobre diferentes proyectos. Destaca que el tema central es consultar para priorizar y para hacer participar a la comunidad, porque mientras más comprometida esté la gente más vinculada se va a sentir.

En cuanto al universo que se consultará, plantea que se tratará de llegar al vecino, al contribuyente, al usuario de los beneficios. La idea es focalizarse en los residentes y tratar de estratificar las diferentes realidades, porque como no hay una nómina de consultados, la participación puede concentrarse en el sector de Avda. Ricardo Lyon con Av. Providencia y eso puede inclinar las inquietudes al punto de que el hacer estacionamientos subterráneos aparezca como la primera y única prioridad.

Aclara que la consulta se irá perfeccionando y que el Concejo irá conociendo y participando en cada una de las etapas. Reitera que la idea es, primero, consultar sobre proyectos específicos que sean factibles económicamente de realizar, segundo, focalizar (en lo central) la consulta en los vecinos residentes, lo que no significa que no participe gente que trabaja en la Comuna. Explica que la consulta se hará en el mes de Abril, con posterioridad a la renovación de los permisos de circulación, para desvincular los temas.

En cuanto a los costos, indica que cuando se habla del consultor no es una persona, sino una empresa consultora porque hay un sinnúmero de actividades que realizar.

Plantea que el costo de la consultora es una cosa puntual y necesaria, no se trata de tres millones de pesos para una persona. No le parece objetivo decir que nadie puede ganar más que el Alcalde, porque hay situaciones especiales, por ejemplo en el Municipio se gastan 450 millones de pesos al año, en computación, y de pronto se requieren *outsourcing* que sobrepasan con mucho no sólo el sueldo del Alcalde sino también el del Concejo, y por meses. Destaca que el Municipio está absolutamente consciente de la necesidad de ahorrar recursos, pero si se toma ese camino es porque se considera que sale mucho más barato que empezar a hacer crecer cosas dentro de la Municipalidad.

Con respecto a la Tarjeta de Vecino, explica que la idea de este Proyecto es facilitar, a través de una tarjeta, el acceso de los vecinos a bancomáticos donde puedan interactuar con la Municipalidad en forma permanente, poder realizar consultas a los residentes, darles información respecto de los servicios, ofrecer descuentos en el comercio de Providencia, etc. Destaca que le interesa especialmente realizar el estudio de factibilidad de la Tarjeta, considerando que es preferible invertir recursos en ello a que el Municipio se equivoque al lanzar el proyecto.

Aclara que ésta será la primera consulta masiva, pero el Municipio permanentemente hace consultas locales a través de las Direcciones.

CONCEJAL DOMINGO SANTA MARIA SANTA CRUZ

Solicita la opinión del Alcalde en cuanto a enmarcar la consulta dentro de las actividades del Centenario.

El Sr. Alcalde, responde que todas las cosas que la Municipalidad haga durante el año van a estar asociadas al Centenario.

CONCEJAL MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Consulta respecto de quiénes votarán en la consulta.

El Sr. Alcalde indica que la mecánica se conocerá una vez que se llegue a esa etapa, pero la idea es que, prioritariamente, voten las personas que viven en la Comuna y para eso se va a hacer lo que ha llamado "estrategia censal", es decir, los mismos monitores que participaron en el censo irán a las casas y dejarán el número de cédulas correspondiente a las personas que allí viven y, posteriormente, esas personas depositarán el documento en la urna más cercana. Se verá también la forma de incorporar a las personas que trabajan, buscando que ello no distorsione el resultado.

Solicita el acuerdo del Concejo para celebrar la consulta.

Con el voto en contra del Concejal don Alfredo Alcaíno Barros, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°16: SE APRUEBA REALIZAR EN EL MES DE ABRIL PROXIMO UNA CONSULTA MUNICIPAL CON EL OBJETO PRINCIPAL DE :-

- A.- OBTENER INFORMACION QUE SIRVA DE BASE PARA PRIORIZAR LOS PROYECTOS A EJECUTAR.
- B.- EVALUAR LOS SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SE RECIBEN EN LA COMUNA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.4. PROYECTO PLAZA MUNICIPALIDAD (ARQUITECTO RAUL IRARRAZABAL)

El Sr. Alcalde informa que, con motivo del Centenario, a la Alcaldía le ha parecido interesante buscar un proyecto que quede en la memoria de la comunidad, por lo cual se ha pensado en revitalizar el proyecto de ejecución de una plaza, que se denominará Plaza Centenario y que rodeará el edificio municipal. Esta obra cumpliría con dos propósitos: darle prestancia a la Municipalidad de Providencia, que hoy día está detrás de unas rejas, y tener un lugar cívico que sea el eje institucional de la Comuna. Esta obra, de ser aprobada, debería estar lista en el mes de Julio, para la celebración del Centenario.

A continuación cede la palabra al Sr. Raúl Irarrázabal, arquitecto, quien explica el proyecto apoyado por diapositivas y un croquis del mismo.



El Sr. Raúl Irarrázabal explica que se trataría de hacer una plaza cívica de 150 metros, trasladando la fuente de agua al centro de la misma y desplazando la reja exterior a la línea de comienzo del parrón. Plantea que se mantiene todo lo que es valioso actualmente, respetando todos los árboles, los adoquines de Pedro de Valdivia y los faroles, y se pretende que el Palacio Consistorial sea declarado monumento nacional. Agrega que las obras se harán con un mínimo de costo y, sin embargo, se entregará un mejor servicio a la comunidad.

Se propone levantar el nivel de Pedro de Valdivia, respetando los adoquines. Se agregarán cuatro palmas para mantener la geografía de la plaza, se respetan los árboles y se agrega un perímetro de plátanos occidentales, que son muy parecidos a los orientales pero no tan grandes y sin el problema de alergización.

Hace entrega de un Programa de Avance para que sea aprobado por el Concejo y propone tener un mes para realizar el proyecto, de manera de llamar a propuesta el 1º de Marzo, empezar los trabajos el 1º de Abril para entregarla a la comunidad el 15 de Julio.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Está de acuerdo con el proyecto, pero le preocupa donde van a estacionarse los autos particulares y municipales, la seguridad del lugar y los costos que las obras involucran.

El **Sr. Alcalde** responde que se ha pensado mucho en el tema de los estacionamientos y que se está buscando solución para los vehiculos de los concejales, porque el resto de los autos ya no tienen acceso al lugar y su estacionamiento está resuelto.

Plantea que la idea es, dar a la Municipalidad la prestancia que requiere y no privilegiar la situación de los autos en desmedro de los símbolos de la autoridad de la Comuna.

**CONCEJAL ALFREDO ALCAINO BARROS**

Comparte plenamente la idea del proyecto, pero consulta si durante la noche la plaza quedará abierta, porque en ese caso habría que tener extremo cuidado con la custodia del edificio.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Comenta que el jardín del Instituto Cultural de Providencia estuvo abierto durante un tiempo, con guardias, pero debido a los daños y robos que allí se cometieron se tuvo que cerrar con rejas. Agrega que le gusta mucho el proyecto, lo encuentra

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA****SESION - ORDINARIA**

19

maravilloso, pero le preocupa el tema de la seguridad y de los vecinos de edad, que no van a tener dónde dejar el auto cuando vengan a hacer sus trámites.

El **Sr. Alcalde** expresa que cada vez se van poniendo más rejas a las propiedades; los "buenos" están detrás de las rejas y los "malos" andan libres en las calles. Destaca que hay que cambiar de actitud, tomar los resguardos necesarios pero tratar de recuperar los espacios públicos por la vía de ocuparlos. Plantea que la seguridad debe acomodarse a las necesidades de los servicios y no los servicios a los problemas de seguridad.

**CONCEJAL DOMINGO SANTA MARIA SANTA CRUZ**

Consulta si hay algún proyecto para remodelar la Plaza Pedro de Valdivia.

El **Sr. Alcalde** expresa que es un tema sobre el que se ha hablado bastante porque no sólo la plaza sino que toda la calle Pedro de Valdivia, especialmente de la Plaza hacia el sur, requiere una intervención del Municipio.

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO**

Plantea que es necesario tratar de hacer una pequeña inversión en la Plaza Pedro de Valdivia para darle una cierta uniformidad urbanística o que su ornamentación tenga algo que ver con la Plaza Centenario.

El Sr. Alcalde responde que la comunidad espera otras cosas también y no sólo que el Municipio arregle dos o tres plazas; por eso se va a hacer la consulta, se va a priorizar y se van a destinar recursos para otros proyectos.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Consulta la forma en que se financiarán estas obras.

El Sr. Alcalde responde que todavía no se sabe porque acaba de conocer el costo estimado de ellas y es necesario estudiarlas.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°17: SE APRUEBA LA REALIZACION DEL PROYECTO "PLAZA CENTENARIO".**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Solicita que en la próxima Sesión se presente un informe sobre los proyectos de inversión 1997, para saber cuáles deberán postergarse en beneficio de la Plaza Centenario, y una estimación real del costo de ésta.

2.5. COMISIONES DEL CONCEJO

Por unanimidad de los señores concejales se adopta el siguiente acuerdo :

ACUERDO N°18: SE APRUEBAN LAS SIGUIENTES COMISIONES DE LOS CONCEJALES, LAS QUE FUNCIONARAN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE SALA.

1. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

SEÑORA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI

SEÑOR DOMINGO SANTA MARÍA

2. PRESUPUESTO

SEÑOR MARIO OLAVARRÍA

SEÑOR ALFREDO ALCAÍNO

SEÑORA MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI

SEÑOR DOMINGO SANTA MARÍA

3. OBRAS Y URBANISMO

SEÑOR JULIO JUNG

SEÑOR MARIO OLAVARRÍA

SEÑORA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI

4. TRÁNSITO

SEÑOR JULIO JUNG

SEÑORA MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI

5. ASEO Y ORNATO

SEÑOR JULIO JUNG

SEÑOR MARIO OLAVARRÍA

SEÑOR ALFREDO ALCAÍNO

SEÑORA MARÍA EUGENIA ABARCA

SEÑORA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI

SEÑORA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA

6. DESARROLLO COMUNITARIO - MEDIO AMBIENTE

SEÑOR ALFREDO ALCAÍNO

SEÑORA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI

SEÑOR DOMINGO SANTA MARÍA

SEÑORA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA

7. CULTURA

SEÑOR JULIO JUNG

SEÑOR MARIO OLAVARRÍA

SEÑOR DOMINGO SANTA MARÍA

8. EDUCACIÓN Y SALUD

SEÑOR JULIO JUNG

SEÑOR MARIO OLAVARRÍA

SEÑOR ALFREDO ALCAÍNO

SEÑORA MARÍA EUGENIA ABARCA

9. PROTECCIÓN CIVIL

SEÑORA MARÍA EUGENIA ABARCA

SEÑORA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI

10. ORDENANZAS

SEÑOR ALFREDO ALCAÍNO

SEÑOR MARIO OLAVARRÍA

11. ORGANIZACIÓN INTERNA

SEÑOR MARIO OLAVARRÍA

SEÑORA MARÍA EUGENIA AMUNATEGUI

2.6. CENTENARIO COMUNA

El Sr. Alcalde informa que en la tarde se realizará una reunión con la "Comisión Centenario", de la que se informará en la próxima Sesión, una vez que se tengan claros los marcos presupuestarios.

2.7. JURADO CONCURSOS CENTENARIO

El Sr. Alcalde informa que la Corporación Cultural ha propuesto ternas para que el Concejo elija a las personas que representarán a la Municipalidad en los Jurados de los respectivos concursos que se realizarán con motivo del Centenario de la Comuna.

**ACUERDO N°19: SE APRUEBA LA NOMINACION DE LAS SIGUIENTES PERSONAS,  
PARA INTEGRAR LOS JURADOS QUE PARA CADA CASO SE INDICAN:**

**- CONCURSO DE CREACIÓN DE UNA OBRA SINFÓNICA O SINFÓNICA CORAL:**

- SR. FERNANDO ROSAS (DIRECTOR DE ORQUESTA)
- SR. FEDERICO HEINLEIN (REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD)

**- CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCULTURA**

- SR. PEDRO LABOWITZ (CRÍTICO DE ARTE)
- SRA. NENA OSSA (PERSONALIDAD DEL AMBIENTE CULTURAL)
- SR. ENRIQUE SOLANICH (REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD)

**- CONCURSO LITERARIO**

- SR. JOSÉ LUIS ROSASCO (REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD)

**- CONCURSO MEDALLA CONMEMORATIVA**

- SR. FRANCISCO VARGAS (REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD)

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR  
LA APROBACION DEL ACTA**

Se deja constancia :

- a.- Concurso de Creación de una Obra Sinfónica Coral, el Concejal Don Julio Jung voto en contra de la designacion de Don Federico Heinlein Funcke;



- b.- Concurso para la Creación de una Escultura, los Concejales Domingo Santa María y Julio Jung votaron por designar a don Milan Ivelic en la calidad de personalidad del ambiente cultural;
- c.- Concurso Literario, los Concejales Domingo Santa Maria y Julio Jung votaron por Alfonso Calderón.

**2.8. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1**

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que el Saldo Inicial de Caja fue de M\$1.215.734 y el Saldo Neto de M\$186.000 aproximadamente. Agrega que contablemente se deben pasar las obligaciones pendientes y las deudas exigibles a los ítemes que corresponden.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Solicita la entrega del Balance anual.

El Sr. Alcalde propone que se ponga el balance como punto de la Tabla, para la próxima sesión y que se adjunte a la citación, para que los Concejales lo puedan estudiar. Asimismo, sugiere que se informe el Presupuesto para 1997, considerando el Saldo Inicial de Caja.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

## MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

## SESION - ORDINARIA

26

**ACUERDO Nº20: SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA****Nº1:****AUMENTO RUBRO INGRESOS Y AUMENTO RUBRO GASTOS**

| SUBT  | ITEM | ASIG | DENOMINACION                                                                         | PPTO.VIGENT.<br>ANTES MODIF. | INGRESOS         | GASTOS           |
|-------|------|------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------|------------------|
|       |      |      |                                                                                      |                              | AUMENTO<br>(M\$) | AUMENTO<br>(M\$) |
| 11    |      |      | Saldo Inicial de Caja                                                                |                              | 1.215.734        |                  |
| 21    |      |      | Gastos en Personal                                                                   | 2.872.468                    |                  | 250.000          |
| 22    |      |      | Bienes y Servicio de Consumo                                                         | 5.892.187                    |                  | 111.650          |
| 25    | 31   | 008  | Programas Sociales                                                                   | 217.200                      |                  | 600              |
| 25    | 31   | 010  | Asistencia Social                                                                    | 174.940                      |                  | 12.685           |
| 25    | 31   | 012  | Otras                                                                                | 222.900                      |                  | 2.070            |
| 31    | 50   |      | Requisitos de Inversión para<br>Funcionamiento                                       | 269.000                      |                  | 24.217           |
| 31    | 53   | I    | Estudios de Aspectos Viales y de<br>Especialidades para Proyectos de<br>Inversión    | 153.000                      |                  | 35.191           |
| 31    | 73   | I    | Reparación de Veredas y Calzadas de la<br>Comuna, 1997                               | 1.261.000                    |                  | 268              |
| 31    | 73   | III  | Mejoramientos en la Vialidad y Gestión<br>del Tránsito                               | 438.000                      |                  | 401.177          |
| 31    | 73   | IV   | Extensión y Mejoramientos de Areas<br>Verdes, Obras de Ornato y Mobiliario<br>Urbano | 340.000                      |                  | 27.072           |
| 31    | 73   | V    | Avances en la Aplicación del Plano<br>Regulador                                      | 207.500                      |                  | 56.814           |
| 31    | 73   | VII  | Conservación y Mejoramiento del<br>Alumbrado Público en la Comuna                    | 180.000                      |                  | 40.971           |
| 31    | 73   | VI   | Mejoramiento del Equipamiento Social,<br>Deportivo y de Seguridad                    | 80.000                       |                  | 71               |
| 31    | 73   | IX   | Adecuaciones de Oficinas e<br>Instalaciones Municipales                              | 220.000                      |                  | 136.780          |
| 32    | 83   | 003  | Recuperación de Anticipos de Años<br>Anteriores                                      |                              |                  | (128.778)        |
| 60    |      |      | Operaciones Años Anteriores                                                          |                              |                  | 47.631           |
| 70    |      |      | Otros Compromisos Pendientes                                                         |                              |                  | 197.315          |
| TOTAL |      |      |                                                                                      |                              | 1.215.734        | 1.215.734        |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL

ACTA.

**2.9. COMETIDO FUNCIONARIO****CONCEJAL DOMINGO SANTA MARIA SANTA CRUZ**

Consulta si la expresión "cometido" es una expresión técnica en la legislación municipal.

La Sra. Josefina García, Secretario Abogado Municipal, expresa que la Ley N°18.883 que aprobó el Estatuto de Empleados Municipales establece que se puede contratar a una persona a honorarios para hacer una función específica y la expresión "cometido" sería sinónimo de función específica. Aclara que no se puede contratar personal a honorarios para desempeñar funciones genéricas propias de la acción habitual de la Municipalidad. La ley señala que el Concejo debe aprobar el cometido funcionario.

El Sr. Alcalde agrega que los primeros días de Marzo se presentará el proyecto de la consulta, para que el Concejo lo apruebe.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°21: SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO ESPECIFICO PARA CONTRATOS A HONORARIOS QUE SE REALIZAN**

**15.- DERROLLAR PROGRAMA DE CONSULTA DIRECTA A LA COMUNIDAD RESPECTO DE LA PRIORIDAD DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

#### 2.10. INFORME DE ADJUDICACIONES

La Sra. Josefina García, Secretario Abogado Municipal, informa que de acuerdo al artículo 6º de la Ley N°18.695, dentro de la semana de adjudicada una obra el Alcalde debe poner en conocimiento del Concejo dichos antecedentes. Se informan las propuestas públicas, las propuestas privadas y las contrataciones directas de servicios para la Municipalidad, no a la comunidad.

El Sr. Alcalde hace entrega a los miembros del Concejo del siguiente Informe de Adjudicaciones:

- Contratación Directa de "REPARACION DE ALCANTARILLADO BAÑO ALCALDIA". Contratada por Orden de Servicio N°324 de 24 de Diciembre de 1996, la empresa FERNANDO OSSA CARVALLO.

#### 2.11. VARIOS

##### PLANO DE CONGELAMIENTO

##### CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Recuerda que en la Sesión anterior hizo una observación en relación al problema que están viviendo los vecinos de las calles Tegualda y Girardi, por lo cual ha hecho entrega a los Concejales del Plano de Congelamiento de la zona, con la fecha en que este se dispuso, y algunas cartas que los vecinos han mandado al respecto.

Plantea que estuvo haciendo una revisión de las Sesiones del Concejo donde se menciona el tema y que en la Sesión N°159, del 18 de Marzo de 1996, se tomó el Acuerdo N°636, que dice: "Se aprueba solicitar el congelamiento del área en que se ubica la calle Tegualda y Girardi para uso de industria y comercio, e iniciar a la brevedad el estudio de un seccional para este sector. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta".

Sin embargo, en el Acta de la última Sesión el Jefe del Departamento de Urbanismo dice textualmente, en la página 16, que "... a los técnicos se les dijo que se debía hacer una modificación parcial, pero el Departamento de Urbanismo no ha tenido tiempo para hacer el estudio".

Señala que no se puede aceptar esa situación y que después de tener doce meses congelado un sector no se le puede decir a los vecinos que no hubo tiempo para hacer un estudio. Solicita que se vea qué se puede hacer al respecto y que el Jefe de Urbanismo o el Director de Obras den una respuesta para solucionar el problema.

El Sr. Alcalde informa que se había acordado visitar a los vecinos de las calles Tegualda y Girardi para hablar con ellos y tomar una posición frente al tema.

El Sr. Sergio Ventura señala que la SEREMI de Vivienda ha informado que a parte de la modificación N°36 no va a aceptar más modificaciones al Plano Regulador Comunal y que cualquier nueva normativa debe contemplarse en el Plan Regulador Consolidado 1997.

Sugiere pedir una congelación del sector una vez que se apruebe la Modificación N°36, para estudiarlo en el Plan Regulador 1997. Agrega la modificación solicitada no cumple con las condiciones que se exigen para un seccional.

El Sr. Jaime Márquez indica que en la última Sesión el Departamento de Urbanismo insistió en que una modificación que implica corregir un límite leve de una calle toma tanto tiempo, por los procedimientos que exige el Ministerio, como el trabajo del nuevo Plan Regulador que ya lleva dos años de atraso. Plantea que su Departamento no ha tenido personal para abordar todas las tareas que debe cumplir.

Señala que la petición de los vecinos se produjo cuando la Modificación N°36 ya había sido publicada, se habían recibido las observaciones de la comunidad y las que formularon los vecinos de las calles Tegualda y Girardi llegaron fuera de plazo, por lo que no pudieron ser incorporadas. Sin embargo, se consultó al Ministerio sobre la posibilidad de introducir la modificación, pero ésta afectaba a derechos adquiridos de las personas que tienen allí sus talleres, por lo que se debía volver atrás, publicar nuevamente la modificación, es decir, reiniciar todo el proceso de nuevo. El Concejo decidió no hacerlo así, sino que hacer un congelamiento y pedir un seccional.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Plantea que el Concejo anterior estaba seguro de que se estaba haciendo lo que se había aprobado y que no solamente ella se siente engañada, sino que todos los otros Concejales y también los vecinos, porque nunca se dijo que no había tiempo. Señala que si los Concejales se van a tener que dedicar a perseguir y verificar que se cumplan los acuerdos que el Concejo toma, quiere decir que algo está fallando. Expresa que se debió haber informado de la situación y no haber esperado hasta que alguien, por casualidad, preguntara.

**CONCEJAL ALFREDO ALCAINO BARROS**

Acota que los vecinos de las calles Tegualda y Girardi no presentaron sus observaciones dentro del plazo, lo que sería responsabilidad de ellos. Plantea que hay que buscar una solución; si hay talleres que producen olores o ruidos molestos, hay que corregirlo en forma drástica, pero si esas personas tienen derechos adquiridos es muy difícil echarlos.

**CONCEJAL MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**

Consulta qué factibilidad tiene la solución que dio el Director de Obras y si le reporta algunos beneficios a los vecinos comprometidos en el tema. Plantea que si ya no se hizo lo que había que hacer, el actual Concejo tiene que actuar sobre la realidad.

El Sr. Sergio Ventura indica que una vez que salga la Modificación 36, hay que solicitar al SEREMI de Vivienda un nuevo congelamiento.

El Sr. Jaime Márquez explica que ese sector era la única área industrial fijada por el Plan Regulador Intercomunal en Providencia y por eso se instalaron y se desarrollaron talleres artesanales en torno a la calle Santa Isabel. Plantea que se podrían controlar los impactos negativos que pueden producir los talleres que están legalmente instalados, pero si el área permite el uso industrial y no está congelado, ellos pueden ampliarse y hacer inversiones, lo que no se podría evitar. Respecto de nuevos permisos, una vez que se venza el plazo de congelamiento el Director de Obras no tendrá argumentos para no dar permisos a nuevos talleres en el sector.

#### PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### CONCEJAL MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Consulta si el Municipio está actuando preventivamente, en materia de seguridad ciudadana, en coordinación con Carabineros e Investigaciones.

El Sr. Alcalde expresa que el tema de la seguridad en la Comuna se ha agravado sustantivamente. Agrega que hay un proyecto para modificar el sistema de seguridad, pero debe analizarse su costo que es alto, y, además, es indispensable una reunión con el Comisario de Carabineros, la que todavía no ha logrado.



CONCEJAL ALFREDO ALCAINO BARROS

Señala que hay que tener presente que el Municipio se debe preocupar de la seguridad ciudadana, pero sólo por la vía de apoyar a la policía.

El Sr. Alcalde plantea que la seguridad es un deber nacional, le corresponde al Estado, a la administración central del gobierno, pero el Municipio, subsidiariamente, por incapacidad de los servicios de Carabineros y de Orden, ha tenido que incorporar un servicio de protección porque los vecinos así lo han demandado. Agrega que la Municipalidad le entrega 450 millones de pesos al año a Carabineros.

CONCEJAL MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Plantea que es bueno copiar cosas de otras partes y que, por ejemplo, la Municipalidad de Las Condes se ha preocupado del tema de la seguridad porque la ley la faculta para ello. Expresa que es la Municipalidad quien debe dar el impulso para promover acciones de ese tipo. Le preocupa el servicio de seguridad municipal porque tiene entendido que los vehículos destinados a ello realizan labores judiciales, y no labores de prevención.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Concuerda en que, el problema radica en la autoridad, en Investigaciones y Carabineros.

CONCEJAL ALFREDO ALCAINO BARROS

Considera que el Municipio está en condiciones de poder exigirle mucho más a Carabineros. Estima que en la Comuna hay demasiados puntos fijos permanentes que es personal que se pierde absolutamente. Sugiere aumentar el personal de la fiscalía municipal en dos abogados más, porque es muy importante que los delincuentes sepan que después de delinquir son perseguidos y, además, considera que es necesario que estos abogados asistan en la parte civil, a los vecinos.

El Sr. Alcalde informa que con la Dirección de Desarrollo Comunitario se está desarrollando lo que se ha llamado "El Abogado Móvil", en la idea de tener un abogado que concurra a los diferentes sectores para dar asesoría legal en diferentes áreas.

CONCEJAL MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Expresa que se puede hablar mucho sobre el tema, pero a la Municipalidad le corresponde hacer un proyecto de seguridad con las fuerzas encargadas del tema, y elaborar un plan distinto y no limitarse a otorgar una subvención.

El Sr. Hernán Joglar, Director de Protección Civil, informa que se está trabajando en el tema y que la idea no es solamente tomar algunas medidas, sino implementar un sistema de protección ciudadana que involucre a toda la comunidad, tanto a Carabineros como a los propios vecinos.

El Sr. Alcalde expresa que la Municipalidad de Providencia gasta muchos recursos en la seguridad ciudadana y hay que integrar los sistemas existentes. Señala que, por ejemplo, el Sistema de GPS no está integrado a la Central de Comunicaciones de Carabineros, y eso crea recelos. Plantea que es necesario optimizar los recursos para que las cosas se midan desde la perspectiva del vecino y no desde la perspectiva de la satisfacción interna del Municipio.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 13:00 HORAS

  
JOSEFINA GARCIA TRIAS  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL